

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



CONVOCA



A fotógrafos profesionales y aficionados a participar en la Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP.



B A S E S

I. Del propósito:

El CESOP como órgano técnico, académico y de consulta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, busca fomentar la cultura de la investigación legislativa y el desarrollo de estudios sociales; así como incentivar la participación ciudadana en temas de interés legislativo.

Por lo que esta convocatoria pretende acercar a las y los ciudadanos con el Poder Legislativo mediante la publicación de material fotográfico que refleje la situación del estado y sus comunidades en torno a las temáticas señaladas.

II. De los participantes:

Abierto a todas las y los fotógrafos profesionales y/o aficionados, ciudadanos nacionales y extranjeros que habiten en territorio mexicano.

III. De las líneas temáticas

- Mujer y pobreza
- Vejez y pobreza

VI. De las fechas de entrega

La presente convocatoria tendrá una vigencia del **11 de noviembre al 13 de diciembre del año** en curso. Los interesados podrán enviar sus propuestas al correo electrónico cesop@congresooolaxaca.gob.mx de conformidad con los requisitos que se indican.

V. De los criterios para la recepción

- Los participantes deberán enviar sus datos: nombre, teléfono, edad, municipio, estado, el título y descripción de sus imágenes, lugar y fecha de realización de la toma.
- Las fotografías deben estar ajustadas a 2500x1500px, en formato JPG a 300 dpi.
- Los participantes deberán conservar los archivos originales.
- Puede ser material individual o colectivo.
- Los interesados podrán mandar una sola imagen o hasta un total de seis.
- Las imágenes enviadas deben haber sido producidas durante el presente año, y pueden ser a color o en blanco y negro.
- El contenido de las imágenes no debe estar manipulado digitalmente. Solo se permiten cambios en brillo, contraste o balance.

VII. De la autoría de las imágenes

- Al participar, los fotógrafos manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicar y difundir las fotografías que sean seleccionadas para la **Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP**, haciendo uso de las tecnologías de información de que disponga actualmente o en el futuro.
- Los participantes aceptan que la(s) fotografía(s) sean ajustadas en tamaño y concordancia con los criterios editoriales de la Revista.
- Las y los participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se envíen al correo antes mencionado, a título gratuito, que serán utilizadas con propósitos ilustrativos de artículos académicos, siempre con el total reconocimiento de los derechos de su autoría, para su publicación en la Revista Legislativa Cesop.

VIII. Del jurado

- Estará compuesto por profesionales de la fotografía y medios visuales, quienes analizarán la calidad conceptual y técnica de las imágenes. Su decisión será inapelable.
- Se seleccionarán hasta 20 trabajos finalistas, de entre los cuales se elegirán los ganadores. Las imágenes elegidas se integrarán a la **Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP**.
- El resultado de las fotografías seleccionadas se dará a conocer el 30 de diciembre de 2020 a través de las redes sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

IX. De la protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para la publicación de las fotografías.